

Asunción, 10 de octubre de 2024

INTERNO GT/00048/2024

NOTA PR N° 1195 /2024

A su Excelencia:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de informarle que se encuentra en marcha el proceso de elaboración y expedición de la normativa "por la cual se reglamenta la gestión posconsumo de los aparatos eléctricos y electrónicos (AEE) y el principio de responsabilidad extendida del productor (REP) en la República de Paraguay. Este proceso se realiza como parte de un acuerdo de cooperación entre CONATEL y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), con el apoyo del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

De acuerdo con lo anterior, se ha programado un taller con el sector privado el día 25 de octubre del año en curso, con el propósito de recibir sus aportes y comentarios, básicos para garantizar la construcción participativa de la normativa.

Dentro de los actores involucrados se encuentran las asociaciones de la industria electrónica, los grandes productores (fabricantes, ensambladores, remanufacturadores y reacondicionadores), comerciantes y distribuidores de AEE, para cuya invitación requerimos su colaboración, suministrándonos información de estas partes interesadas, de acuerdo con la planilla del Anexo 2 y con la Clasificación de AEE (Anexo 1).

Vale la pena anotar que dentro de los AEE se encuentran los pertenecientes a la línea blanca (relacionados con la cocina, la limpieza y la refrigeración), marrón (relacionados con la imagen y el sonido), gris (relacionados con la informática y las telecomunicaciones) y pequeños electrodomésticos.

Los datos que nos suministre el Ministerio serán fundamentales en el proceso de elaboración y envío de las invitaciones al taller. Solicito encarecidamente suministrar la información a más tardar, para el 15 de octubre de 2024.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle con mi más distinguida consideración.

Atentamente,



ING. JEAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente de la CONATEL
NOTA PR N° 1195 /2024

A Su Excelencia:

FRANCISCO JAVIER GIMÉNEZ GARCÍA DE ZÚÑIGA, MINISTRO.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

E. _____ S. _____ D. _____

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
Mesa de Entrada	
Exp. N° 4.253	Hora: 09:35
Fecha: 11 OCT 2024	
Firma: _____	
Aclaración: _____	

RECIBI CONFORME

Firma:.....
Aclaración:.....
C.I. N°:.....
Fecha:.....

Anexo 1- Clasificación de los Aparatos Eléctricos y Electrónicos – AEE en la República de Paraguay

1. Aparatos de intercambio de temperatura

Frigoríficos o refrigeradores, congeladores, aparatos que suministran automáticamente productos fríos, aparatos de aire acondicionado, equipos de deshumidificación, bombas de calor, radiadores de aceite y otros aparatos de intercambio de temperatura que utilicen otros fluidos que no sean el agua.

2. Monitores, pantallas, y aparatos con pantallas de superficie superior a los 100 cm²

Pantallas, televisores, marcos digitales para fotos con tecnología LCD, monitores, tabletas, ordenadores portátiles, incluidos los de tipo «notebook».

3. Lámparas

Lámparas fluorescentes (recta o distintas formas no lineales), lámparas fluorescentes compactas integradas (compacta + balasto electrónico integrado), lámparas fluorescentes compactas no integradas (compacta - sin balasto electrónico integrado), lámparas de descarga de alta intensidad, lámparas LED adaptadas – retrofit (compacta, formas diversas).

4. Grandes aparatos (con una dimensión exterior superior a 50 cm)

Lavadoras, secadoras, lavavajillas, estufas a gas con dispositivos electrónicos, estufas y hornos eléctricos, hornillas o placas eléctricas, placas de calor eléctricas, grandes luminarias (de tubo, de techo, de pared, de suelo, de exterior y/o interior, etc.), grandes aparatos de reproducción de sonido o imagen, equipos de música (excepto los órganos de tubo instalados en iglesias), máquinas de tejido de punto y costura, grandes ordenadores, grandes impresoras, copiadoras, grandes máquinas tragamonedas, equipos médicos de grandes dimensiones, grandes instrumentos de vigilancia y control, grandes aparatos que suministran productos y dinero automáticamente, paneles fotovoltaicos.

4.1. Equipo grande excluyendo paneles fotovoltaicos

4.2. Paneles fotovoltaicos

5. Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm)

Aspiradoras, dispositivos limpia alfombras por barrido, máquinas de coser, pequeñas luminarias (de tubo, de techo, de pared, de suelo, de exterior y/o interior, etc.), hornos microondas, aparatos de ventilación, planchas, tostadoras, cuchillos eléctricos, freidoras de aire, hervidores eléctricos, relojes, maquinillas de afeitar eléctricas, básculas, aparatos para el cuidado del cabello y el cuerpo, calculadoras, aparatos de radio, videocámaras, aparatos de grabación de vídeo, equipos de alta fidelidad, instrumentos musicales, pequeños aparatos de reproducción de sonido o imagen, juguetes eléctricos y electrónicos, equipos deportivos, ordenadores para practicar ciclismo, submarinismo, carreras, remo, etc., detectores de humo, reguladores de calefacción, termostatos, pequeñas herramientas eléctricas y electrónicas, pequeños aparatos médicos, pequeños instrumentos de vigilancia y control, pequeños aparatos que suministran productos automáticamente, pequeños aparatos con paneles fotovoltaicos integrados.

6. Aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm).

Teléfonos móviles, incluyendo en esta clase a los celulares (dispositivos que permiten realizar y recibir llamadas) y a los teléfonos inteligentes (dispositivos móviles que combinan las funciones de un teléfono celular y de una computadora), aparatos inteligentes, tabletas, GPS, calculadoras de bolsillo, encaminadores o routers, ordenadores personales, impresoras, teléfonos, equipos de radiocomunicación.





CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

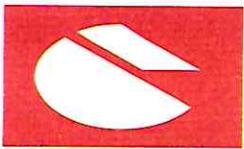


GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

Anexo 2: Asociaciones de la Industria Electrónica, Productores (Fabricantes, Ensambladores, Remanufacturadores y Reacondicionadores), Distribuidores y Comerciantes de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - AEE

N°	Nombre de la Entidad / Asociación	Descripción	Representante Legal / Propietario	Dirección Física	Números Telefónicos	Correo Electrónico	Página Web / Redes Sociales	Comentarios
1								
2								
3								
4								
5								





CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

6								
7								
8								
9								
10								

